

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM-DIF-083-2025

**"PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-DIF-083-2025, correspondiente a la contratación de "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:12 horas del día 16 de junio de 2025, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-DIF-083-2025 referente a la contratación de "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", dicha publicación se realizó en el Diario Oficial de la Federación, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 27 de mayo de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Así mismo se informa que se tuvieron cuatro diferimientos de junta de aclaraciones el día 03 de junio de 2025, el día 05 de junio de 2025, el día 10 de junio de 2025 y el día 12 de junio de 2025, respectivamente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por la convocante a las bases de licitación:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación, así mismo se informa que previo a este acto se recibieron 4 (cuatro) cuestionarios por parte de posibles licitantes.

MODIFICACIÓN No. 1

Se modifica la vigencia establecida en numeral **4.3** consistente en **FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN** para quedar de la siguiente manera:

“...

La vigencia de la contratación será de las **00:00 horas del 01 de julio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025.**

...”

MODIFICACIÓN No. 2

Se modifica la segunda tabla del Anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de empleados	Base	Coberturas
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	90	65 meses salario tabular	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica

		Personal Jubilado	52	65 meses salario tabular	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	181	65 meses salario tabular	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
		Personal Jubilado	91	65 meses salario tabular	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	271	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
					Básica
					Básica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Partida 4	Seguro de Vida	Personal Jubilado	143	\$ 75,432.50 m.n. por participante	Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
		Personal de Confianza	206	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas
		Personal de Confianza 2	365	\$ 25,000.00 m.n. por participante	Básica
					Indemnización Muerte Accidental
					Doble Indemnización Accidente
					Indemnización Perdidas Orgánicas

MODIFICACIÓN No. 3

Se modifica del anexo Técnico en el apartado de REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR las siguientes viñetas:

VIÑETA 1 (página 2). -

DONDE DICE: "Los licitantes deberán cotizar los seguros por cada tipo de personal (grupos de trabajo base, pensionado y jubilado, contrato y confianza"

DEBE DECIR: "Los licitantes deberán cotizar los seguros por cada tipo de personal (grupos de trabajo base, pensionado y jubilado, confianza y confianza 2)".

VIÑETA 8 (página 3).-

DONCE DICE: Los licitantes deberán de considerar que las pólizas a contratar de las cuatro partidas tendrán una vigencia de las 00:00 horas del 16 de junio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025.

DEBE DECIR: Los licitantes deberán de considerar que las pólizas a contratar de las cuatro partidas tendrán una vigencia de las 00:00 horas del 01 de julio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025.

VIÑETA 11 (página 3).-

DONDE DICE: El licitante adjudicado, se compromete a entregar dos reportes durante la vigencia del contrato, del índice de siniestralidad. El primer reporte se entregará al sexto mes una vez iniciado el contrato, y el segundo reporte se deberá entregar dos semanas antes del término del contrato, tales reportes se deberán entregar al Departamento de Adquisiciones de DIF Baja California, ubicado en Avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano S/N, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California.

DEBE DECIR: El licitante adjudicado, se compromete a entregar dos reportes durante la vigencia del contrato, del índice de siniestralidad. El primer reporte se entregará al tercer mes una vez iniciado el contrato, y el segundo reporte se deberá entregar dos semanas antes del término del contrato, tales reportes se deberán entregar al Departamento de Adquisiciones de DIF Baja California, ubicado en Avenida Gildardo Magaña y Francisco Serrano S/N, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, Mexicali, Baja California.

MODIFICACIÓN No 4

Se modifica la última tabla del Anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 para quedar de la siguiente manera:

	Concepto	Categoría	Núm. De Empleados	Base	Vigencia del contrato	
					Inicio	Termino
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	90	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
		Personal Jubilado	52	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	181	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
		Personal Jubilado	91	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de	23:59 horas

					julio de 2025	del 31 de diciembre de 2025
Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	271	\$75,432.50 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
		Personal Jubilado	143	\$75,432.50 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	206	\$25,000.00 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025
		Personal de Confianza 2	365	\$25,000.00 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2025	23:59 horas del 31 de diciembre de 2025

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

SEGUNDO PARRAFO. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la póliza entregada por el licitante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en bases de licitación y las establecidas en junta de aclaraciones por lo que no estarán supeditadas a criterios subjetivos.

PREGUNTA 2:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE.

Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso F) del numeral 6.1 de bases de licitación.

PREGUNTA 3:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4:

15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La suscripción del contrato se realizará el cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

PREGUNTA 5:

15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas", previamente a la revisión y firma y emisión

del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella.

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6:

17. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las penas convencionales se pactarán de conformidad con bases de licitación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California.

PREGUNTA 7:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante corroborar que la vigencia es del 16/06/2025 - 31/12/2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal como se establece en la Modificación No. 1, la vigencia será partir de las 00:00 horas del 01 de julio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025.

PREGUNTA 8:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA 9:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA 11:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, al estar sujetos a las modificaciones del Contrato Colectivo de Trabajo se realizarán los ajustes de prima al final de la vigencia.

PREGUNTA 12:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante indicar que, en caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, al estar sujetos a las modificaciones del Contrato Colectivo de Trabajo se realizarán los ajustes de prima al final de la vigencia.

PREGUNTA 13:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante confirmar si debemos apegar a algún porcentaje sobre pensión para el caso de pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se debe apegar algún porcentaje.

PREGUNTA 14:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es motivo de descalificación, siempre y cuando los licitantes se apeguen a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 15:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante indicar si la adjudicación será por partida o por el total de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El criterio de adjudicación del presente procedimiento de licitación es por Paquete Único, tal como se establece en el numeral 11 de las bases de licitación.

PREGUNTA 16:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante indicar que permite la presentación de las Condiciones Generales de mi representada, las cuales se encuentran autorizadas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las condiciones generales de la aseguradora operarán en todo aquello que no esté señalado en las condiciones y requerimientos de las bases de licitación, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones, siempre y cuando no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 17:

ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la Convocante indicar que el listado de asegurados no será obligatorio presentar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El listado deberá presentarse dentro de su propuesta técnica.

PREGUNTA 18:

4.2 LUGAR DE ENTREGA. CARTA COBERTURA. Se solicita a la Convocante que, en caso de resultar adjudicado, permita a mi representada, entregar "CARTA COBERTURA" de forma digital el día inmediato posterior al fallo, esto debido a los tiempos de entrega que se darán a través de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando posteriormente la carta cobertura sea entregada de manera física, la carta cobertura digital deberá ser enviada por el licitante adjudicado a los siguientes correos electrónicos:

fvaldivia@difbc.gob.mx

rvidal@difbc.gob.mx

kaflores@difbc.gob.mx

mreal@difbc.gob.mx

PREGUNTA 19:

4.3 FECHA DE INICIO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. Se solicita a la Convocante indicar que la vigencia de la Póliza será de las 00:00 horas del 16 de junio de 2025 a las 11:59 horas del día 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza es a partir de las 00:00 horas del 01 de julio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025, tal como se establece en la Modificación No. 1.

PREGUNTA 20:

4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: Se solicita a la Convocante indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago de las pólizas se efectuará en una sola exhibición, por medio de transferencia bancaria.

PREGUNTA 21:

4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22:

4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es **cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida**, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI **de tipo Ingreso**, de conformidad con la regla 2.7.1.29 **fracción II**, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago se realiza de conformidad al numeral 4.4 de las bases de licitación.

PREGUNTA 23:

A) PROPUESTA TÉCNICA. VIÑETA 3. Se solicita a la Convocante que se cumple presentando Documento por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, emitida en el año 2025, donde se indique que: Que es una Institución que a la fecha del presente

oficio, mantiene una situación de acreditada solvencia, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que establece: "... mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligados, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales..." Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se solicita copia del registro ante la Dirección de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Certificación actualizada emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, acompañada de carta expedida durante el año 2025.

PREGUNTA 24:

A) PROPUESTA TÉCNICA. VIÑETA 5. Se solicita a la Convocante que, en caso de resultar adjudicado, permita a mi representada, entregar "CARTA COBERTURA" de forma digital el día inmediato posterior al fallo, esto debido a los tiempos de entrega que se darán a través de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando posteriormente la carta cobertura sea entregada de manera física. La carta cobertura digital favor de enviarla a los siguientes correos electrónicos:

fvaldivia@difbc.gob.mx

rvidal@difbc.gob.mx

kaflares@difbc.gob.mx

mreal@difbc.gob.mx

PREGUNTA 25:

A) PROPUESTA TÉCNICA. VIÑETA 7. Se solicita a la Convocante indicar que todo el numeral establecido en la Viñeta 7. Hace referencia a la documentación que se deberá presentar relativo al agente de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26:

A) PROPUESTA TÉCNICA. VIÑETA 8. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando impresión de la página de CONDUSEF, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 27:

F) CURRICULUM DE LICITANTE. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple en el punto de capacidad de cobertura, presentando oficinas de mi representada a Nivel nacional para la asistencia a la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 28:

F) CURRICULUM DE LICITANTE. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando dos contratos, y/o caratula de póliza, y/o póliza ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los licitantes deberán presentar dos contratos de conformidad a lo solicitado en el inciso F) del numeral 6.1 de bases de licitación, no se aceptan caratulas de pólizas y/o pólizas.

PREGUNTA 29:

6.2 SOBRE CONTENDIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 9 Se solicita a la Convocante que, al tratarse de una Póliza del Ramo de Vida, nos permita incluir la leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 30:

6.2 SOBRE CONTENDIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 9. Se solicita a la Convocante indicar que el precio será por partida o será un precio global de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se desglosará el importe por partida, así como también se indicará el precio total de la póliza.

PREGUNTA 31:

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Se solicita a la Convocante indicar que se entregarán dos sobres, en uno donde se entregue la Propuesta Técnica y en otro la Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable, de conformidad con el numeral 7 de bases de licitación y presentarlas de conformidad con el primer párrafo del numeral 8.2 de las mismas bases.

PREGUNTA 32:

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Se solicita a la Convocante indicar que el foliado será de forma independientes de cada sobre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es requisito para el procedimiento que nos ocupa, el que las propuestas se presenten foliadas.

PREGUNTA 33:

GENERAL. Se solicita a la Convocante nos proporcione la Junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: El acta de junta de aclaraciones estará disponible en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, en versión PDF y archivo editable WORD, una vez concluido el acto.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

PREGUNTA No.1.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A), viñeta 3, Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que se cumple el punto presentando copias simples de registro ante la Dirección General de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la certificación actualizada emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, carta expedida durante el año de 2024 por dicha comisión en donde se exprese que la compañía aseguradora no se encuentra en quiebra. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No.2.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A), viñeta 3, Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que se cumple con la carta expedida durante el año de 2025 por dicha comisión en donde se exprese que la compañía aseguradora no se encuentra en quiebra. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA No.3.- ANEXO 2, Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el anexo 2 en el apartado reformas al acta constitutiva se podrá plasmar la información de la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA No.4.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso F) Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto con la presentación de comprobante de domicilio fiscal en la CDMX, y comprobante de domicilio de oficina de servicio para la atención de los asegurados en el Estado de Baja California. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En lo que respecta al inciso a que hace referencia, es correcta su apreciación.

PREGUNTA No.5.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso F)

Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al artículo 7 de la "ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados", no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se cumple el requisito presentando la información testada que se encuentre bajo el supuesto de dicho artículo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA No.6.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), VIÑETA 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el plazo de entrega será de 15 días contados a partir de que contemos con la información completa y correcta para la emisión de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Deberán entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del fallo.

PREGUNTA No.7.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), VIÑETA 4

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto realizando la entrega de las pólizas de manera digital, en caso de ser así, favor de confirmar el correo electrónico al cual podrán ser enviadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán entregarse de manera física.

PREGUNTA No.8.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), VIÑETA 5

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para este punto cumplimos realizando la entrega de manera digital, en caso de ser afirmativo, favor de confirmar el correo al cual podrá ser enviada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes podrán hacer la entrega de la carta cobertura de manera digital, siempre y cuando posteriormente sea entregada de manera física; la carta cobertura digital deberá ser enviada por el licitante adjudicado a los siguientes correos electrónicos:

fvaldivia@difbc.gob.mx

rvidal@difbc.gob.mx

kaflores@difbc.gob.mx

mreal@difbc.gob.mx

PREGUNTA No.9.- 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A), VIÑETA 2

Se cumple con la presentación de la última página del documento denominado cédula de liquidación del sistema único de autodeterminación correspondiente al periodo al mes inmediato anterior en donde se aprecia el número total de empleados de la compañía, sin ser necesario presentar el detalle de pago de cuotas de cada uno de los trabajadores dedicados a proporcionar el servicio. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No.10.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para el presente proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA No.11.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcione en formato editable la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El acta de junta de aclaraciones estará disponible en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, en versión PDF y archivo editable WORD, una vez concluido el acto.

PREGUNTA No. 12: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 6. Se solicita amablemente a la Convocante especificar cuáles serán los ajustes en las coberturas de las pólizas una vez que se modifique el contrato colectivo de trabajo y en qué fecha se realizará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Estamos sujetos al Contrato Colectivo del año 2025, no obstante, hasta la fecha de su firma se podrán precisar con el licitante adjudicado los ajustes a la cobertura, que aplicara al personal de base, jubilado y pensionado. Los ajustes de prima se realizarán al final de la vigencia.

PREGUNTA No. 13: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 6. En alcance a la pregunta anterior favor de confirmar que cualquier modificación será de común acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado. Por lo que cualquier cambio que represente un impacto económico deberá de considerarse en la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El techo presupuestal ya se encuentra establecido, el cual no se puede modificar.

PREGUNTA No. 14: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 7. Se solicita amablemente a la Convocante, favor

de especificar en qué momento de la vigencia se realizará el ajuste por movimientos de altas y bajas en las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La póliza es auto administrada y al estar sujetos a las modificaciones del Contrato Colectivo de Trabajo se realizarán los ajustes de prima al final de la vigencia.

PREGUNTA No. 15: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 13. Se solicita amablemente a la Convocante favor de confirmar que la suma asegurada correspondiente a cada partida será la indicada en la columna "Base" de la tabla 2, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, la suma asegurada corresponde a la indicada en la columna "BASE" de la tabla 2.

PREGUNTA No. 16: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 14. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá de tomar como válido el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada, por lo que dichos documentos deberán de estar actualizados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se deberán tomar como válidos los formatos del órgano solicitante, en el entendido de que, si no existiera el formato, el simple hecho de que este dado de alta el empleado en nominas se considerara como asegurado.

PREGUNTA No. 17: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. VIÑETA 14. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que la aseguradora adjudicada reconocerá a los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por la dependencia, sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora. Únicamente en caso de no contar con el formato de la aseguradora adjudicada u otra compañía aseguradora, se podrá aceptar el formato universal de designación de beneficiarios de la dependencia, siempre y cuando estos estén certificados, verificados y sellados por la dependencia, validando así que es la última designación firmada por el asegurado. Dichos consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años. Por lo anterior, se deberá contar con el oficio por parte de la Dependencia mediante el cual se confirme que se hará responsable por cualquier controversia que pudiera surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia Dependencia para el pago de siniestros. Por tanto, la aseguradora adjudicada pagará la Suma Asegurada sobre este último consentimiento entregado por la dependencia, quedando liberado de las obligaciones contraídas en éste, por lo que, si posterior al pago recibe una notificación de cambio, ésta ya no surtirá efecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se deberán tomar como válidos los formatos del órgano solicitante, en el entendido de que, si no existiera el formato, el simple hecho de que este dado de alta el empleado en nominas se considerara como asegurado.

PREGUNTA No.18: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DOCUMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONARA. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se pagará la cobertura de muerte accidental, si durante la vigencia de la póliza y del certificado el asegurado sufre un accidente y a consecuencia de las lesiones, el asegurado fallece en el evento o dentro de los 90 días posteriores. Para el pago de la suma asegurada a los beneficiarios se deberán presentar las actuaciones del ministerio público completas en original o copia certificada. En dicha acta debe informarse cómo, cuándo y dónde sucedió el accidente, anexando el informe de la necropsia de ley, así como estudio químico-toxicológico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a las especificaciones técnicas, apartado "Básica (fallecimiento)"

PREGUNTA No. 19: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODA LA ACCIÓN QUE SE DERIVE DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que todas las acciones que se deriven del contrato de seguro prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. La prescripción se interrumpirá no sólo por las causas ordinarias, sino también por aquéllas a que se refiere la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así mismo se suspenderá en los casos previstos por esta Ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

PREGUNTA No. 20: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SEGUNDO CUADRO. Estimaremos de la Convocante ratifique que el número de asegurados de los siguientes subgrupos corresponden a:

Partida 2, personal de base: 181 asegurados

Partida 3, personal de base: 272 asegurados

Partida 4, personal de confianza: 205 asegurados

Lo anterior derivado del archivo "LISTADO DE PERSONAL PARA SEGURO DE VIDA", en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El número de asegurados de los siguientes subgrupos corresponden a:

- **Partida 1, personal de base: 90 asegurados**
- **Partida 2, personal de base: 181 asegurados**
- **Partida 3, personal de base: 271 asegurados**
- **Partida 4 Confianza, personal de confianza: 206 asegurados**
- **Partida 4 Confianza 2, personal de confianza 2: 365 asegurados**
- **Partida 1 Jub, personal pensionado y jubilado: 52**
- **Partida 2 Jub, personal pensionado y jubilado 91**

- **Partida 3 Jub, personal pensionado y jubilado 143.**

Se subirá la plantilla al Portal Integral de Adquisiciones de Baja California una vez concluido en acto.

PREGUNTA No. 21: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SEGUNDO CUADRO.

Estimaremos de la convocante ratifique que la suma asegurada de 65 meses de salario tabular para el personal de base de las partidas 1 y 2, se calculará como 65 veces el importe de la columna **"importesu"** del archivo "LISTADO DE PERSONAL PARA SEGURO DE VIDA", en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma

PREGUNTA No. 22: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SEGUNDO CUADRO.

En el entendido de que el personal jubilado no recibe un sueldo, si no una pensión, estimaremos de la convocante ratifique que la regla de suma asegurada para estos subgrupos corresponde a 65 meses del monto de su pensión y esta se calculará como 65 veces el importe de la columna **"SUELDO"** del archivo "LISTADO DE PERSONAL PARA SEGURO DE VIDA", en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma

PREGUNTA No. 23: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SEGUNDO CUADRO.

Para el personal eventual y con el fin de no dejar sin cobertura a los asegurados, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal que se encuentre en dicho supuesto deberá permanecer expuesto por la vigencia completa, siempre y cuando continúe como activo y siga siendo elegible dentro del grupo asegurable.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con personal de carácter de eventual, se subirá la plantilla al Portal Integral de Adquisiciones de Baja California una vez concluido en acto.

PREGUNTA No. 24: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las condiciones generales de la aseguradora operarán en todo aquello que no esté señalado en las condiciones y requerimientos de las bases de licitación, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones, siempre y cuando no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA No. 25: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y

todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA NO. 26: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Técnica de la siguiente manera:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	GARANTÍA
Paquete Único	Transcripción del ANEXO I especificaciones técnicas del paquete único. Seguros de vida del sistema para el desarrollo integral de la familia de baja california (DIF ESTATAL) anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones.	1	Póliza

En caso contrario estimaremos de la Convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, los licitantes deberán presentar su propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A).

PREGUNTA No. 27: ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Económica presentando el Anexo 9 Catálogo de Conceptos de la siguiente manera. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Partida	Descripción corta	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario con letra	Importe de la partida
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1			
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1			

3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1			
4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1			
% DE IVA A TRASLADAR					

En caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta, se indicará el importe por partida, así como el importe total de las pólizas.

PREGUNTA No. 28: ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita, sin ser motivo de descalificación, colocar "\$0.00" en el campo "% DE IVA A TRASLADAR" lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No. 29: ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita, sin ser motivo de descalificación, incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Los licitantes incluirán la leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A."

PREGUNTA No. 30: ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. Estimaremos de la Convocante confirme que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 de bases de licitación

PREGUNTA No. 31: BASES. 10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE. INCISO L). Con la finalidad de no incumplir con los requisitos de la Convocante, se le solicita

amablemente nos especifique cuál es su presupuesto disponible Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA No. 32. PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 33. PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y Junta de Aclaraciones en formato Word, a fin de evitar errores en la transcripción.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la junta de aclaraciones en formato WORD se compartirá en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, una vez concluido el acto.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO 1: BASES DE LICITACION, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS – FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Las condiciones generales de la aseguradora operarán en todo aquello que no esté señalado en las condiciones y requerimientos de las bases de licitación, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones, siempre y cuando no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA NO 2: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA TOTAL EXPUESTA DE LAS 5 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA NO 3: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD EXISTE PERSONAL NO ADMINISTRATIVO O CON RIESGO AGRAVADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Si existe personal no administrativo, mas no con riesgo agravado.

PREGUNTA NO 4: BASES DE LICITACION, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA ESTA LICITACIÓN, YA QUE EN EL PUNTO 4.3 DE LAS BASES SE MENCIONA QUE LA VIGENCIA ES **DEL 00:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, MIENTRAS QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE MENCIONA QUE LA VIGENCIA ES **DEL 00:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: Tal como se establece en la **Modificación No. 1**, la vigencia será partir de las 00:00 horas del 01 de julio del 2025 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2025.

NO 5: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE INCLUYA:

- NÚMERO DE SINIESTRO.
 - MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS.
 - COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, ACCIDENTES, O INVALIDEZ).
 - FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO.
 - FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO.
 - FECHA DE CORTE DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA NO 6: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, Y QUE EN CASO DE SINIESTRO DE UN PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ DADO DE ALTA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, y en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta, se realizará el pago de la prima devengada.

PREGUNTA NO 7: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO CUBRIR LAS PERDIDAS ORGÁNICAS POR ENFERMEDAD Y ÚNICAMENTE CUBRIR LAS PERDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, tal como se establece en el Anexo I especificaciones técnicas, se deberán cubrir ambas perdidas orgánicas (por enfermedad y por accidente)

PREGUNTA NO 8: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO NO AMPARA EL SUICIDIO. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR COMO APLICA.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los suicidios se consideran en cobertura normal.

PREGUNTA NO 9: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI HA HABIDO CAMBIOS EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CON RESPECTO A LAS COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA NO 10: ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTE LICITACIÓN EN BASES DE LA LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se subirá la plantilla al Portal Integral de Adquisiciones de Baja California una vez concluido en acto.

PREGUNTA NO 11: EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MENOR O MAYOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se subirá la plantilla al Portal Integral de Adquisiciones de Baja California una vez concluido en acto.

PREGUNTA NO. 12: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) SEGUNDO BULLET. CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE OBTENGA MÁS PROPUESTAS PARA EVALUAR, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE PUNTO, YA QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Con el propósito de fomentar la participación de los licitantes el requisito se ajusta a comprobar tener capacidad de operación de al menos 1200 trabajadores con el papel SUA.

PREGUNTA NO. 13: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) OCTAVO BULLET. CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE OBTENGA MÁS PROPUESTAS PARA EVALUAR, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE PUNTO, YA QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, dado que se pretende garantizar la calidad en el servicio.

PREGUNTA NO. 14: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) OCTAVO BULLET. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PARÁMETRO A QUEDAR IGUAL O MENOR A 3, EN VIRTUD DE OBTENER MAYOR NÚMERO DE PROPUESTAS, YA QUE LAS SANCIONES

NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, dado que se pretende garantizar la calidad en el servicio.

PREGUNTA NO. 15: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) NUMERAL 2 SUBINCISO C. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PODRÁN PRESENTAR DOS ÚLTIMAS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA NO. 16: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) NUMERAL 2 SUBINCISO C. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS MODIFICACIONES NO AMERITE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN DONDE SE SEÑALE LO ANTES MENCIONADO, INDICANDO EL MOTIVO DE QUE NO SE AMERITA DICHA INSCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: NUMERAL 5 MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, los licitantes deberán considerar para la elaboración de su proposición las modificaciones y aclaraciones que se establezcan en el acto de junta de aclaraciones.

PREGUNTA 2: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, PRIMER PUNTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CALIFICACIÓN IDATU A 8.5 EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024, EL CUAL ES LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS PROPORCIONADO POR CONDUSEF, O EN SU CASO ELIMINAR DICHO PUNTO, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTE ÍNDICE LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES

PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO EN EL ARTÍCULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Con la finalidad de fomentar la participación y a la vez garantizar la capacidad de los licitantes en el servicio se acepta disminuir la calificación IDATU a 8.5.

PREGUNTA 3: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, SEGUNDO PUNTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO, SE PRESENTE AL MENOS 2 PÓLIZAS O CARATULAS DE PÓLIZAS EN DONDE SE DEMUESTRE QUE MI REPRESENTADA PRESTA O HA PRESTADO EL SERVICIO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DONDE EL NUMERO DE ASEGURADOS ES IGUAL O MAYOR A 2500 ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Los licitantes deberán presentar dos contratos de conformidad a lo solicitado en el inciso f) del numeral 6.1 de bases de licitación, no se aceptan caratulas de pólizas y/o pólizas.

PREGUNTA 4: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, QUINTO PUNTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA COBERTURA EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PODRÁ ENTREGAR AL SIGUIENTE DIA HÁBIL DE LA FECHA EN QUE SE EMITA EL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: No se acepta la propuesta, la carta cobertura deberá entregarse al día siguiente natural a la fecha del fallo.

PREGUNTA 5: NUMERAL 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, SEXTO PUNTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO LOS DATOS DEL AGENTE ENCARGADO DE ATENDER LA CUENTA: COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA DE REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE DONDE SE LES ACREDITO COMO AGENTES AUTORIZADOS. LOS AGENTES DE SEGUROS AUTORIZADOS DEBERÁN RADICAR INVARIABLEMENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA CARTA REQUERIDA, ADEMÁS DEL NOMBRE, EL DOMICILIO Y EL NÚMERO TELEFÓNICO DONDE SE LE PUEDA LOCALIZAR, POR LO QUE DEBERÁ ACREDITAR LA RESIDENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 2 (DOS) MESES DE ANTIGÜEDAD Y UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Los licitantes deberán presentar el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) sexto punto tal como se estable en las bases de licitación.

PREGUNTA 6 PÁGINA 4. CARTA COBERTURA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se puede extender en formato y contenido de la aseguradora.

PREGUNTA 7 PÁGINA 5. NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE CUBRIRÁ AL 100% POR LA CONVOCANTE Y NO SERÁ CONTRIBUTIVA EN NINGÚN PORCENTAJE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El pago de la prima será cubierto al 100% por el órgano solicitante.

PREGUNTA 8 PÁGINA 5. NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, EN CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9 PÁGINA 5. NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El pago será mediante transferencia electrónica por el órgano solicitante.

PREGUNTA 10 PÁGINA 5. NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El pago lo realizara el órgano solicitante (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California) en su totalidad.

PREGUNTA 11 PÁGINA 5. NUMERAL 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE

EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

PREGUNTA 12 PÁGINA 18. NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se podrá modificar en cumplimiento al artículo 51 que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PREGUNTA 13 PÁGINA 18. NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La información se proporcionará conformidad con la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella.

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

PREGUNTA 14 PÁGINA 18. NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS

LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La información se proporcionará conformidad con la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

PREGUNTA 15 PÁGINA 18. NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EL LISTA DE ASEGURADOS DONDE SE INDIQUE, CUANDO MENOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, FECHA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y, EN CASO DE ASÍ SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA GANADORA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASEGURADOS, PREVISTA EN LAS CITADAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, AÚN FUERA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esa información se encuentra dentro de la plantilla la cual se subirá al Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, una vez concluido el acto de junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS DE CADA PARTIDA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA 17 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA PARA CADA PARTIDA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación el número de asegurados de los siguientes subgrupos corresponden a:

- Partida 1, personal de base: 90 asegurados
- Partida 2, personal de base: 181 asegurados
- Partida 3, personal de base: 271 asegurados
- Partida 4 Confianza, personal de confianza: 206 asegurados
- Partida 4 Confianza 2, personal de confianza 2: 365 asegurados
- Partida 1 Jub, personal pensionado y jubilado: 52

- **Partida 2 Jub, personal pensionado y jubilado 91**
- **Partida 3 Jub, personal pensionado y jubilado 143.**

De igual manera se compartirá la plantilla de asegurados, en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, una vez concluido el acto de junta de aclaraciones.

PREGUNTA 18 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA CADA PARTIDA, PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: La respuesta a la pregunta anterior fue positiva, por lo que no aplica respuesta a esta pregunta.

PREGUNTA 19 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN PARA CADA PARTIDA, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: La respuesta a la pregunta anterior fue positiva, por lo que no aplica respuesta a esta pregunta.

PREGUNTA 21 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES QUE SEÑALE LA CONVOCANTE PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Dicha información se compartirá con el licitante adjudicado.

PREGUNTA 22 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES RESPECTO DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Dicha información se compartirá con el licitante adjudicado.

PREGUNTA 23 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Sí se cuenta con personal sujeto al pago de honorarios, sin embargo, estos no se considerarán dentro de los grupos asegurables.

PREGUNTA 24 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Al ser personal sujeto al pago de honorarios, el órgano solicitante no tiene la obligación de brindar un esquema de seguridad social, ni de contar con registro de dicha información.

PREGUNTA 25 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO SOLICITADA(S) DEBEN EMITIRSE A NOMBRE DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CALIDAD DE CONTRATANTE, O EN SU DEFECTO, QUE INDIQUE A NOMBRE DE QUIEN(ES) DEBE(N) EMITIRSE LA(S) PÓLIZA(S) [NOMBRE DEL(LOS) CONTRATANTE(S)]; A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. GRUPOS ASEGURABLES PIDE EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO EN ACTIVO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No se cuenta con personal pensionado en activo.

PREGUNTA 27 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SUMA ASEGURADA AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONSIDERANDO LA AUSENCIA DE LISTADO, SE NOS COMPARTA EL SALARIO MENSUAL PROMEDIO Y MÁXIMO DE LA COLECTIVIDAD SOLICITADA A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se compartirá la plantilla de asegurados, donde se indica esa información, en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California, una vez concluido el acto de junta de aclaraciones.

PREGUNTA 28 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SUMA ASEGURADA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL O CUÁLES SERÁN LOS CONCEPTOS INDICADOS EN EL RECIBO DE NÓMINA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA RESPECTIVA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se comparte plantilla, donde se indica el sueldo de los asegurados, de ser adjudicado se le compartirá el desglose que lo integra.

PREGUNTA 29 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SUMA ASEGURADA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON ALGUNA NÓMINA EXTRAORDINARIA QUE DEBA SER CONSIDERADA EN EL CÁLCULO DE SUMA ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No se cuenta con nomina extraordinaria.

PREGUNTA 30 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SUMA ASEGURADA RESPECTO DEL TEXTO SIGUIENTE: "LA PÓLIZA DE SEGURO A CONTRATAR DEBERÁ DE CONTAR CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

POR MUERTE NATURAL \$75,432.50 M.N.

POR MUERTE ACCIDENTAL \$150,865.00 M.N.

POR MUERTE COLECTIVA \$226,297.50 M.N.

POR PERDIDA ORGÁNICA \$75,432.50 M.N.", SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL DEBE SER LA SUMA ASEGURADA REQUERIDA, YA QUE EN LAS DOS PRIMERAS HOJAS DEL ANEXO I, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 SE PRECISAN REGLAS DE SUMA ASEGURADA Y PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 SE PRECISAN

SUMAS ASEGURADAS QUE NO COINCIDEN CON LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS EN EL TEXTO TRANSCRITO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas por fallecimiento según tabla 2

Partida 1 >>> 65 meses salario tabular

Partida 2 >>> 65 meses salario tabular

Partida 3 >>> \$75,432.50 m.n.

Partida 4 >>> \$25,000.00 m.n. por participante.

Considerando cada una de las partidas las siguientes coberturas: básico, indemnización por muerte accidental, doble indemnización por muerte colectiva, indemnización por pérdida orgánica. Y en relación a la escala de pérdida orgánica, será para todas las partidas.

PREGUNTA 31 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. AJUSTES EN COBERTURA DE LA PÓLIZA EN EL TEXTO SIGUIENTE: "LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR QUE HABRÁ UN AJUSTE EN LA COBERTURA DE LA PÓLIZA UNA VEZ QUE SE MODIFIQUE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LA CUAL SE REALIZARÁ MEDIANTE OFICIO QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE "DIF ESTATAL", SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PRECISE LOS TIPOS DE AJUSTE EN COBERTURA QUE PODRÁN DARSE UNA VEZ MODIFICADO EL CONTRATO COLECTIVO Y SI ESTOS APLICARÍAN TANTO A PERSONAL EN ACTIVO COMO A PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Estamos sujetos al Contrato Colectivo del año 2025, no obstante, hasta la fecha de su firma se podrán precisar los ajustes a la cobertura, que aplicara al personal de base, jubilado y pensionado.

PREGUNTA 32 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS DOCUMENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE DEBEN RECONOCERSE SON DE VIGENCIAS PREVIAS EMITIDOS EN FORMATOS DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Los formatos de designación de beneficiarios son los emitidos por el órgano solicitante.

PREGUNTA 33 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA RECONOCER CONSENTIMIENTOS

DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: **(A)** SUMA ASEGURADA, **(B)** DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y **(C)** EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Deberán apegarse a las especificaciones técnicas, requisitos de los servicios de los seguros a contratar, viñeta 14.

PREGUNTA 34 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE PIDE EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECABARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Los formatos de designación de beneficiarios son los emitidos por el órgano solicitante.

PREGUNTA 35 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Podrá solicitar la adecuación y/o recomendaciones de ser adjudicado, no obstante, el órgano solicitante revisará y validará si se aceptan dichas modificaciones.

PREGUNTA 36 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI

LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 37 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL *DERECHO SUCESORIO*. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 38 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a las especificaciones técnicas último párrafo del apartado "Básica (fallecimiento)"

PREGUNTA 39 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA 40 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHOS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: En caso de que, por impedimento algún miembro del personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios se estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, anexando el motivo por el cual no se puede firmar.

PREGUNTA 41 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No se cuenta con personal menor de edad.

PREGUNTA 42 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La respuesta a la pregunta anterior fue negativa, por lo que no aplica respuesta a esta pregunta.

PREGUNTA 43 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS DESIGNACIONES DE CONSENTIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FIN DE QUE ÉSTE REFIERA: DOMICILIO, NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A CADA BENEFICIARIO DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esa información se encuentra en el expediente de cada uno de los asegurados la cual estará a disposición en caso de algún siniestro al licitante adjudicado.

PREGUNTA 44 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL CASO DE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE INDIQUE SI ES LA CONVOCANTE LA QUE RESGUARDA SU CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO O EN SU DEFECTO, QUIEN ES LA ENTIDAD QUE LO RESGUARDA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El órgano solicitante resguarda el consentimiento y designación de beneficiarios.

PREGUNTA 45 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4. FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE PIDE RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL RECLAMO DE PAGO DE UNA SUMA ASEGURADA, ANTE UN SINIESTRO, SE ENTREGARÁ EL CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O CARTA CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE OFICIO ESCRITO, INDICANDO QUE ES EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA CONVOCANTE Y QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VOLUNTAD DEL ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se entregarán los formatos de designación de beneficiarios autorizados por el órgano solicitante.

PREGUNTA 46 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SINIESTRALIDAD SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA Y ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de compartir dicha información.

PREGUNTA 47 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SINIESTRALIDAD QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI SE APEGARÁ A LOS REQUISITOS PARA PAGO DE SINIESTRO QUE TENGA DEFINIDOS LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA EN SU CHECK LIST INSTITUCIONAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El licitante adjudicado deberá apegarse a los requisitos mencionados en las especificaciones técnicas en el rubro Requisitos de los servicios de seguros a contratar

PREGUNTA 48 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SINIESTRALIDAD QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁN CUBIERTOS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LA PÓLIZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 49 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. SINIESTRALIDADEN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE LA RESERVA QUE TIENE LA ASEGURADORA QUE OPERE LA PÓLIZA VIGENTE, DEBE SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, A FIN DE QUE PUEDA CUBRIR LOS EVENTOS OCURRIDOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA PÓLIZA Y LOS CUALES NO HAN SIDO AÚN REPORTADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: La respuesta a la pregunta anterior fue positiva, por lo que no aplica esta pregunta.

PREGUNTA 50 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS MISMAS QUE LAS DE LA VIGENCIA ACTUAL O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 51 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES QUE SON DISTINTAS CON RESPECTO A LAS VIGENTES O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 52 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, EN TODAS LAS CONDICIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 53 ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER SU PROPIO MODELO DE CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y DEFINICIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CONTRADIGAN LO PREVISTO EN BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, QUE

PUEBAN EXPRESAR LO MISMO, AUNQUE CON UN FORMATO O TEXTO DISTINTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor apegarse a lo establecido a bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el **día 23 de junio de 2025** a las **10:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:21 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
---	--

VOCAL  C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL  C. FRANCISCO VALDIVIA MORONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
ASESOR  C. ISRAEL MEZA DÍAZ EN REPRESENTACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. KARLA ALEJANDRA FLORES CERVANTES EN REPRESENTACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.